

Santiago, 25 de junio de 2025

Inscripción Registro de Valores Nº 938

REF.: **HECHO ESENCIAL**

MAT.: Colocación de Bonos en el Mercado Local

Señora
Solange Bernstein Jauregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley Nº 18.045, de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), debidamente facultado y en representación de **Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.** (la "Sociedad"), venimos en informar a usted, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública, lo siguiente:

Que, con esta misma fecha, la Sociedad ha efectuado la colocación en el mercado local de los siguientes bonos emitidos con cargo a la línea de bonos desmaterializados, suscrita mediante escritura pública de fecha 4 de noviembre de 2024, en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo (el "Contrato de Emisión"), y cuya inscripción en el Registro de Valores de la CMF fue realizada con fecha 13 de noviembre de 2024 bajo el Nº 1.194 (en adelante, la "Línea"):

1. Bonos Serie C emitidos con cargo a la Línea por un monto total de 4.000.000 Unidades de Fomento, con fecha de vencimiento el 15 de marzo de 2030. Los Bonos Serie C devengarán intereses a una tasa anual de carátula de 3,40% a contar del 15 de junio de 2025, y se pagarán semestralmente a contar del 15 de septiembre de 2025. La amortización de capital se efectuará en las fechas y por los montos señalados en la respectiva tabla de desarrollo.

La emisión de los Bonos Serie C alcanzó una tasa de colocación de 2,86%.

2. Bonos Serie D emitidos con cargo a la Línea por un monto total de 8.000.000 Unidades de Fomento, con fecha de vencimiento el 15 de marzo de 2038. Los Bonos Serie D devengarán intereses a una tasa anual de carátula de 3,60% a contar del 15 de junio de 2025, y se pagarán semestralmente a contar del 15 de septiembre de 2025. La amortización de capital se efectuará en las fechas y por los montos señalados en la respectiva tabla de desarrollo.

La emisión de los Bonos Serie D alcanzó una tasa de colocación de 3,37%.



Los Bonos Serie C y los Bonos Serie D estarán garantizados por las siguientes garantías en igual grado: (i) prenda sin desplazamiento en primer grado sobre la concesión de obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Sistema Oriente – Poniente", cuyo titular es la Sociedad; (ii) prenda sin desplazamiento en primer grado sobre el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad; y (iii) prenda sin desplazamiento sobre dineros depositados de tiempo en tiempo en ciertas cuentas de conformidad a lo requerido por el Contrato de Emisión.

Las series de Bonos Serie C y D fueron aprobadas por el Directorio de la Sociedad con fecha 4 de noviembre de 2024.

Los Bonos Serie C cuentan con una clasificación de riesgo local de AAA/Estables, conforme a los certificados otorgados por las clasificadoras de riesgo Feller Rate y Humphreys. Los Bonos Serie D cuentan con una clasificación de riesgo local de AAA/Estables, conforme a los certificados otorgados por las clasificadoras de riesgo Feller Rate y Humphreys.

El agente colocador fue Banco Santander-Chile, empresa con la cual no existe relación de propiedad.

Informamos que la colocación de los bonos singularizados precedentemente se ha efectuado con esta fecha a través de la Bolsa de Comercio de Santiago bajo el sistema de Remate Holandés, colocación que se efectuó en cumplimiento del monto máximo individual y conjunto de las Líneas de Bonos con cargo a las cuales se emiten.

Actuaron como asesores de esta operación Itaú Asesorías Financieras Limitada y Santander Asesorías Financieras Limitada.

Saluda atentamente,

SOCIEDAD CONCESIONARIA COSTANERA NORTE S.A.
Diego Savino
Gerente General

DS/CE/EH/hp/gr
c.c.: Archivo
Incl.:

